



María Paulina Izurieta Molina

CONCEJALA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-IMMP-2022-0521-O

Quito, D.M., 06 de julio de 2022

Asunto: RESPUESTA Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2022-0312-O

Señora Magíster

Analía Cecilia Ledesma García

Concejala Metropolitana

DESPACHO CONCEJAL LEDESMA GARCIA ANALIA CECILIA

En su Despacho

Estimada Concejala Analía Ledesma;

En respuesta a su Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2022-0312-O, extenderle mis respectivas disculpas frente a un error de la secretaría de mi despacho producto del teletrabajo, sin embargo, manifestarle que con el objetivo de dar tratamiento de su “Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformativa al Capítulo I Generalidades Del Título Preliminar, para regular el uso de los Símbolos Patrios de la Ciudad de Quito” es necesario verificar que cuente con todos los requisitos, tales como la calificación de Secretaria General de Concejo, analizar que no exista otra propuesta legislativa que genere duplicidad, así también analizar la pertinencia.

Infórmarle que se elevó a moción el análisis para observaciones y recomendaciones por parte de las entidades competentes, a través de la Resolución No. 056-CEC-2022 de la Comisión de Educación y Cultura, expedida en la sesión No. 085 -extraordinaria de 29 de junio de 2022. Agradeceremos su presencia para procesar las observaciones.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sra. María Paulina Izurieta Molina

CONCEJALA METROPOLITANA

DESPACHO CONCEJAL IZURIETA MOLINA MARIA PAULINA

Copia:

Señor Abogado

Pablo Antonio Santillan Paredes

Secretario General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO



María Paulina Izurieta Molina

CONCEJALA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-IMMP-2022-0521-O

Quito, D.M., 06 de julio de 2022

